biere por Conveniente Con apercivim.to que si se ex
perimentase alguna omision o Consentim.to de gente
tan perniciosa o que despues de presos algunos de ellos
sea suelto sin expresa horden del Ill.mo S.r Presiden
te de Castilla le dare quenta Como se me horden a para q.
Recaiga el Castigo Correspondiente Contra los Com
plices o Culpados por lo que se ynteresa En esta provi
dencia el servicio de Ambas Mg.s y los pueblos donde
a de llegar Esta Vereda y derechos que a de paga al Vere
dero Es Como se sigue ——

Y entre otros motes ai uno que dize la de Calasparra — 15 R
fho En la Ciudad de Murcia En treinta y un dias de
el mes de Diziembre de mil setezientos treinta y
tres a.s D.n Diego de Belasco y Cordoba = Joseph Roio =
Corresponde Con su original a que me Remito el qual de
Volbi al Veredero para que Continue su Viaje y En
Cumplim.to de lo mandado por el S.r Alcalde mayor de esta
Villa de Calasparra lo signo y firmo En ella En siete
dias de el mes de Henero de mil setezientos trein
ta y quatro a.s Enm.do y en = Al V.e

Gines Lopez Rosillo
fiel de fhos